



Cortes Generales

XII REUNIÓN DEL GRUPO DE CONTROL PARLAMENTARIO CONJUNTO DE EUROPOL (GCPC-JPSG), CELEBRADA EN ESTOCOLMO EL 27 DE MARZO DE 2023

Recibida invitación para participar en la duodécima reunión del Grupo de Control Parlamentario Conjunto de Europol, el día 27 marzo de 2023, tomó parte en la misma una delegación de las Cortes Generales compuesta por los Senadores Excmos. Sres. **D. Alfonso Gil Invernón** (Grupo Parlamentario Socialista), y **D.ª Sofía Acedo Reyes** (Grupo Parlamentario Popular en el Senado), acompañados por el Letrado de las Cortes Generales D. Alejandro Rastrollo Ripollés.

La reunión dio comienzo a las ocho horas y treinta minutos bajo la copresidencia del Sr. LÓPEZ AGUILAR, jefe de la delegación del Parlamento Europeo ante el GCPC y Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo, y del Sr. MARTINNEN, jefe de la delegación del Riksdag sueco.

Con carácter previo al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. MARTINNEN proporcionó a los asistentes información sobre el debate mantenido en la reunión previa de la troika presidencial ¹ en relación con la constitución del Foro Consultivo sobre Derechos Fundamentales, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.a) del Reglamento reformado de Europol (EU 2016/794, EU 2022/991).

A continuación, se entró en el punto primero del orden del día, relativo a la intervención de la Comisaria de Asuntos de Interior de la Unión Europea, la Sra. YLVA JOHANSSON, quien abordó los principales retos concernientes a la seguridad interna de la UE. Así, comenzó por la amenaza que supone el crimen organizado, mencionando la situación particular de Suecia (38 atentados y más de 70 tiroteos, con 15 homicidios, en lo que va de año 2023). Estos grupos criminales son cada vez más sofisticados y cuentan con ramificaciones internacionales, operando como “multinacionales”: casi el 60% de estas organizaciones delictivas a gran escala están implicadas en tramas de corrupción y alrededor del 80% de las mismas extienden sus actividades a la economía legal. En relación con el tráfico de drogas, la Comisaria puso de relieve el aumento de esta modalidad delictiva los últimos años, detectándose un notable incremento de la entrada de estupefacientes (solamente en el puerto de Amberes se intervinieron en 2022 más de 100 toneladas de cocaína), principalmente procedentes de los países de Latinoamérica. Por lo que se refiere al abuso sexual infantil, la Comisaria comenzó señalando que uno de cada cinco niños en la

¹ El día previo a la reunión del Grupo de Control, domingo 26 de marzo, se celebró la reunión de la troika presidencial del órgano, a la que asistió, en representación de la Delegación de las Cortes Generales ante el GCPC-JPSG, el Sr. Gil Invernón, quien tuvo oportunidad de manifestar las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la UE en las materias de la competencia del Grupo de Control, expuestas por primera vez por el Jefe de la Delegación, el Sr. Serrada Pariente, en la XI reunión del GCPC-JPSG, en octubre de 2022. Respecto del Foro Consultivo sobre Derechos Fundamentales, la troika presidencial acordó posponer la decisión relativa a su constitución a la XIV reunión del JPSG, que se celebrará en febrero de 2024 en la ciudad de Gante, bajo la presidencia belga del Consejo UE.



Cortes Generales

UE son/han sido víctimas de alguna forma de abuso/violencia sexual. No se trata, pues, de incidentes aislados; constituye una realidad que afecta seriamente a la sociedad europea (puede señalarse al respecto los más de 1,5 millones de “reports” que los operadores de servicios en línea han comunicado a las autoridades). Las Instituciones UE están trabajando para abordar esta problemática, a cuyo efecto puede destacarse la Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores, actualmente en tramitación.

En el turno de intervención de los miembros del Grupo de Control, tomaron la palabra: por el parlamento chipriota, el Sr. DEMETRIOU; por la Cámara de Diputados de Italia, el Sr. PAGANO; la eurodiputada Sra. INCIR; el Sr. VAN HATTEM, del Senado de los Estados Generales (Países Bajos); por el Parlamento griego, el Sr. KARAGKOUNIS; por el Parlamento irlandés, el Sr. WARD; por el Parlamento lituano, el Sr. SURPLYS; la eurodiputada Sra. BRICMONT; por la Asamblea Nacional de Eslovenia, el Sr. GREGORIČ; la eurodiputada Sra. CHINNICI; y la Sra. GROOTHEDDE, por el Senado de Bélgica.

A continuación, la Comisaria de Asuntos de Interior, Sra. JOHANSSON, contestó a las distintas cuestiones planteadas. En materia de trata de seres humanos e inmigración irregular, destacó el refuerzo de la cooperación con los países de las regiones del Magreb, de África subsahariana y de los Balcanes occidentales, así como la propuesta de la UE para un nuevo Pacto de Migración y Asilo. En este aspecto, también mencionó la necesaria colaboración entre Frontex y Europol en el control de las fronteras exteriores de la UE. Se abordaron asimismo temas como las nuevas amenazas derivadas de ideologías extremistas; la importancia de la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas (EMPACT); el refuerzo de las capacidades de las autoridades encargadas de la investigación de las actividades de financiación del crimen organizado; la lucha contra el abuso sexual infantil en línea; y, en fin, los desafíos derivados de las nuevas tecnologías (inteligencia artificial, encriptado, etc.) y el respeto del Estado de Derecho, que exige un adecuado balance entre la disponibilidad de herramientas adecuadas por los poderes públicos para la prevención y persecución de la delincuencia y el respeto de la normativa sobre protección de datos.

Seguidamente se entró en el punto segundo del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre las actividades de Europol entre octubre de 2022 y marzo de 2023, a cargo de la Directora Ejecutiva de la Agencia, la Sra. DE BOLLE. Comenzó su intervención señalando la necesidad de evaluar y actualizar las capacidades de Europol en un contexto internacional de constantes y rápidos cambios, de conformidad con los denominados “Objetivos de Alto Valor” definidos por la Agencia en su Estrategia 2020+. Europol continúa adaptando sus estructuras y funciones a la reforma de su Reglamento regulador aprobada en 2022, en particular en el ámbito de la supervisión y protección de datos, destacando la reciente designación (diciembre de 2022) del Oficial sobre Derechos Fundamentales de Europol, con importantes competencias en la materia. También hizo referencia a la labor del Supervisor Europeo de Protección de Datos en la evaluación de las



Cortes Generales

actividades y funciones de Europol, mediante la adopción de informes y recomendaciones, que constituyen una herramienta fundamental para la Agencia en el ejercicio de sus funciones.

Por lo que se refiere a la cooperación con terceros países, la Directora Ejecutiva se refirió sintéticamente al estado de las relaciones con las autoridades de otros Estados, singularmente con el Reino Unido, los países de la región de los Balcanes occidentales, de la región MENA, Turquía, India, Singapur y los países de Latinoamérica. También se analizaron las principales implicaciones de la colaboración con las autoridades ucranianas como consecuencia de la invasión rusa iniciada en febrero de 2022.

La Sra. De Bolle también abordó otras cuestiones relacionadas con la seguridad interna de la UE, tales como el control de las fronteras exteriores, la lucha contra el tráfico de drogas, la trata de seres humanos y la inmigración irregular, la corrupción, la financiación del crimen organizado, el terrorismo y el cibercrimen, con especial referencia al abuso sexual infantil en línea.

Acto seguido intervino el Sr. BONET, Presidente del Consejo de Administración de Europol, quien ofreció un resumen de los trabajos del Consejo durante los últimos seis meses, centrándose en los principales aspectos políticos y jurídicos de las tareas del órgano. En concreto, el Sr. Bonet se refirió al impulso de los grupos de trabajo y operacionales de la Agencia; la adopción de un nuevo marco regulatorio en relación con las actividades de I+D de Europol y la actualización de sus procedimientos operativos de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Supervisor Europeo de Protección de Datos. En relación con el presupuesto de Europol, señaló el Sr. Bonet que a pesar del incremento que experimenta el proyecto para el año 2024, y que trae causa de las nuevas funciones que encomienda a la Agencia la reforma de su Reglamento de 2022, se observa la insuficiencia de determinadas partidas, en particular las destinadas a proveer los medios necesarios para la interoperabilidad de sistemas. También abordó el Presidente del Consejo de Administración cuestiones relativas al Oficial sobre Derechos Fundamentales, las relaciones exteriores de la Agencia y la revisión de sus prioridades para el ejercicio 2024.

En el debate que siguió a las intervenciones precedentes, tomaron la palabra: los Sres. METSU, por la Cámara de Representantes de Bélgica; y DEMETRIOU, del Parlamento chipriota; la eurodiputada Sra. PAGAZAURTUNDÚA; los Sres. PAGANO, de la Cámara de Diputados de Italia; LAWLESS, del parlamento irlandés; y ENGERER, por el Parlamento Europeo; la Sra. MOREL, de la Asamblea Nacional francesa; el Sr. VAN HATTEM, del Senado de los Estados Generales (Países Bajos); la eurodiputada Sra. DÜPONT; la Sra. GROOTHEDDE (Bélgica), del Senado de Bélgica; las eurodiputadas CHINNICI y BRICMONT; el Sr. GREGORIČ, por la Asamblea Nacional de Eslovenia; y la eurodiputada Sra. INCIR.



Cortes Generales

La Sra. DE BOLLE y el Sr. BONET contestaron a las diversas preguntas formuladas. Así, en relación con el procedimiento de nombramiento y funciones del Oficial sobre Derechos Fundamentales; la creación de una unidad de soporte digital, con su propio personal, en el seno del Centro Europeo de Ciberdelincuencia de Europol (EC3); la puesta en marcha de la plataforma de denuncias de contenidos ilegales en línea (PERCI) gestionada por la Unidad de Referencia en Internet de la Unión Europea (IRU EU) del Centro Europeo de Lucha contra el terrorismo (ETCT); la colaboración con el Supervisor Europeo de Protección de Datos y el grado de cumplimiento de sus recomendaciones; la actualización de la Estrategia de Europol en el marco de la programación plurianual 2023-2025; el acceso por parte de Europol al Sistema de Información Schengen (SIS) como herramienta imprescindible en la lucha contra el crimen organizado; el intercambio de información con terceros países y la salvaguardia de los derechos fundamentales, con especial referencia a la protección de datos personales; la participación de Europol, a través de la plataforma SIENA y en cooperación con Eurojust, en el desmantelamiento de redes de comunicaciones mayormente empleadas por grupos criminales como EncroChat o SkyECC; el tratamiento por la Agencia de los datos suministrados por las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros y la protección de los derechos de los particulares en este campo; el apoyo de Europol a las autoridades ucranianas en la investigación de crímenes de guerra y, en un contexto más amplio, cita del acuerdo de colaboración entre la Corte Penal Internacional y Europol para reforzar la cooperación entre ambos organismos; la participación de Europol en la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas (EMPACT); la colaboración de Europol con los Estados miembros en la persecución del tráfico ilegal de armas, incrementado como consecuencia de la guerra de Ucrania; o el empleo de herramientas de investigación y desarrollo por parte de Europol, como la inteligencia artificial. En fin, también se respondieron preguntas relativas al apoyo prestado por la Agencia en el marco de operaciones policiales desarrolladas por los Estados miembros contra grupos criminales dedicados al tráfico de drogas y a la trata de seres humanos, en particular con fines de explotación sexual.

A las once horas y treinta minutos se suspendió la sesión, reanudándose a las once horas y cincuenta minutos con el punto tercero del orden del día, relativo a la presentación del informe del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) en relación con las actividades de Europol.

El Sr. WIEWIÓROWSKI (SEPD) centró su intervención en tres aspectos de la labor supervisora que la institución que representa ejerce sobre Europol: en primer lugar, el examen que el SEPD está llevado a cabo en relación con el desarrollo de la plataforma PERCI y su empleo por parte de la Agencia, cuyos resultados se harán públicos en las próximas fechas; en segundo término, se refirió al informe de inspección sobre Europol correspondiente al año 2022, respecto del cual señaló que se han identificado algunas deficiencias tanto en el tratamiento de datos personales como en el acceso por parte de la Agencia a los sistemas de información nacionales e internacionales; y, finalmente, abordó las principales consecuencias que la reforma del Reglamento de Europol de 2022 tiene



Cortes Generales

respecto de la función supervisora del SEPD, en particular la nueva redacción del artículo 18 de la norma, relativo a los fines de las actividades de tratamiento de la información.²

Seguidamente tomó la palabra el Sr. EBNER, Director Ejecutivo Adjunto de Europol, para comentar determinadas cuestiones examinadas en la intervención previa del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

En el turno de intervención de los miembros del Grupo de Control, tomaron la palabra: los Sres. METSU, por la Cámara de Representantes de Bélgica; KETTIROS, por el Parlamento chipriota; y SEGURO, por la Asamblea de la República de Portugal; las Sras. MOREL, por la Asamblea Nacional de Francia; CHINNICI, por el Parlamento Europeo; VAN DER WERF, por la Cámara de Representantes de los Estados Generales (Países Bajos); y BRICMONT, por el Parlamento Europeo; el Sr. KARAGKOUNIS, del Parlamento griego; y la Sra. GROOTHEDE, por el Senado de Bélgica.

Intervinieron a continuación los Sres. WIEWIÓROWSKI, EBNER y DREWER (Oficial de Protección de Datos de Europol), para contestar a las preguntas planteadas, que versaron sobre cuestiones relativas a: inteligencia artificial (Chat GPT) y el análisis de “big data”, con mención de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial; la posibilidad de prevenir delitos identificado a los responsables antes de su comisión, al estilo de “minority report”, descartada por el SEPD por las exigencias del Estado de Derecho (presunción de inocencia) y, por tanto, inabarcable desde la perspectiva jurídica; el empleo de metadatos, señalando la conveniencia de armonizar las legislaciones de los Estados miembros en este ámbito; la interoperabilidad del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) con otras bases de datos, incluidas las que gestiona Europol; la participación del SEPD en la evaluación del proyecto PeDRA, relativo al intercambio de datos personales entre las Agencias Europol y Frontex; y, finalmente, los reparos expuestos por el SEPD en relación con la propuesta inicial de la Comisión Europea del nuevo Reglamento por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores, sin perjuicio del reconocimiento de la necesidad de contar con legislación eficaz en la materia.

A las doce horas y cuarenta minutos se suspendió la sesión.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos se reanudó la sesión con el punto cuarto del orden del día, relativo a la intervención del Ministro de Justicia de Suecia, Sr. STRÖMER, quien describió las prioridades de la presidencia sueca del Consejo UE en

² El SEPD se detuvo en el contenido de los apartados 2 y 6 del artículo 18 del Reglamento de Europol, que regulan, respectivamente, el tratamiento de datos personales para efectuar controles cruzados destinados a identificar conexiones u otras relaciones pertinentes entre datos relacionados con personas sospechosas de haber cometido delitos que sean competencia de Europol, o respecto de las cuales existan indicios concretos para pensar que cometerán tales delitos; y el tratamiento (almacenamiento) temporal de datos por plazo de 6 meses para el adecuado desempeño de las funciones de la Agencia a que se refiere el citado artículo 18.2.



Cortes Generales

materia de seguridad, a saber: el apoyo a Ucrania en la invasión rusa (refuerzo de las medidas restrictivas) y el seguimiento y análisis de sus consecuencias sobre la seguridad interna de la UE; la lucha contra el crimen organizado, por su carácter eminentemente transnacional, poniendo el acento en la confiscación de sus activos (propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre recuperación y decomiso de activos); el impulso de las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros para prevenir, detectar y combatir la ciberdelincuencia, a cuyo efecto se hace imprescindible dotar a aquellos de herramientas para acceder eficazmente a la información en línea; la necesidad de aprobar nueva normativa a nivel de la UE sobre información de pasajeros anticipada (Directiva API) con el fin de reforzar los controles en las fronteras exteriores de la UE; la lucha contra el terrorismo y la prevención de la radicalización y conductas extremistas, incluidos los discursos de odio; y, finalmente, la lucha contra la explotación sexual infantil (mención de la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea) y contra la trata de seres humanos.

Acto seguido se entró en el punto quinto del orden del día, relativo al debate sobre el apoyo operativo de Europol a los Estados miembros, con especial referencia a los Objetivos de Alto Valor / Grupos de Trabajo Operativos (HVT/OTF, por sus siglas en inglés).

La presentación del tema objeto de debate corrió a cargo de dos representantes de la policía sueca, el Sr. SONE y la Sra. STAAF. En su exposición pusieron de relieve la importancia de Europol (y, en su estructura interna, de las oficinas de enlace con expertos nacionales) en la lucha contra el crimen organizado, singularmente por medio del apoyo prestado a las autoridades de Estados miembros en las investigaciones más complejas, con elementos transfronterizos, a lo que ha contribuido la definición de los denominados Objetivos de Alto Valor (HVT). Así ha ocurrido, entre otros ejemplos, en las operaciones policiales dirigidas contra las plataformas EncroChat, SkyECC y ANoM, con un elevado número de sujetos implicados y detenciones practicadas. También realizaron una valoración positiva de la reforma del Reglamento de Europol del año 2022, destacando la redacción dada al artículo 20 de la norma, relativo al régimen de acceso por los Estados miembros y por el personal de Europol a la información conservada por la Agencia en sus bases de datos.

A continuación, tomó la palabra el Sr. LECOUFFE, Director Ejecutivo Adjunto de Europol, quien advirtió del repunte del empleo de la violencia por parte de los grupos criminales, así como de su creciente flexibilidad y progresiva expansión internacional. En este contexto, señaló, los Objetivos de Alto Valor y los Grupos de Trabajo Operativos (OTF) de Europol se erigen en instrumentos esenciales para la lucha contra la delincuencia organizada, habida cuenta de su composición transnacional (miembros de Europol, de las FCS de los Estados miembros y de terceros países). Finalizó su alocución refiriéndose a la metodología de trabajo de los citados Grupos, ofreciendo datos y estadísticas sobre su actividad, así como ejemplos de operaciones policiales en los que su intervención se ha revelado decisiva.



Cortes Generales

En el debate que siguió a las intervenciones precedentes tomaron la palabra: los Sres. SURPLYS, por el Parlamento lituano; y DAMSGAARD, por el Riksdag sueco; la eurodiputada Sra. CHINNICI; el Sr. MYRIANTHOUS, del Parlamento chipriota; la Sra. WITTMANN, del Bundestag alemán; el Sr. JANSSEN, por el Senado de los Estados Generales (Países Bajos); la eurodiputada Sra. INCIR; y los Sr. GOGA, por el Parlamento eslovaco; y BŽOCH, por la Cámara de Diputados de la República Checa.

Se plantearon, entre otras, preguntas relativas a las medidas restrictivas y el embargo de activos financieros relacionados con la invasión rusa de ucrania (al respecto se mencionó la operación OSCAR, desarrollada conjuntamente por los Estados miembros, Eurojust, Frontex y Europol, a través del Centro Europeo contra la Delincuencia Financiera y Económica, EFECC); el incremento del uso de la violencia por parte de grupos criminales en Suecia y su comparación con la situación de otros países de la UE; el procedimiento para la determinación/definición de los Objetivos de Alto Valor por parte de Europol; la interoperabilidad de las bases de datos de la UE en la lucha contra la inmigración irregular; la distribución y adjudicación de los recursos económicos para atender adecuadamente a los Objetivos de Alto Valor; las causas que subyacen en el incremento de la crimen organizado; y, en fin, la relación entre el tráfico de drogas y la corrupción.

A todas ellas contestaron los Sres. LECOUFFE y SONE y la Sra. STAFF.

A las quince horas y quince minutos se suspendió la sesión, reanudándose a las quince horas y treinta minutos, bajo la presidencia de la Sra. CHINNICI, con el punto sexto del orden del día, relativo al debate sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

Para la presentación del tema de debate intervino la Sra. SCHMITT, Coordinadora contra la Trata de seres humanos en la Unión Europea, quien comenzó su exposición advirtiendo que esta problemática no es exclusivamente de naturaleza transfronteriza, pues afecta tanto a personas de terceros países como a ciudadanos de la UE. La mayoría de las víctimas son mujeres y, una de cada cuatro, son menores de edad, siendo la explotación sexual el móvil principal para la comisión de estos delitos (también los trabajos forzados, la esclavitud y regímenes de servidumbre). La Coordinadora lamentó los problemas que existen para llevar a sus responsables ante la justicia, fundamentalmente debido a la dificultad para identificar a las víctimas, por lo que se requiere un enfoque multidisciplinar que incluya medidas preventivas, la cooperación -policial y judicial- con terceros países, la coordinación entre las Instituciones y Agencias UE, así como iniciativas a través de los medios telemáticos. Por último, la Sra. Schmitt señaló la necesidad de actualizar el marco normativo en la materia sobre la base de las recomendaciones de la Estrategia de la UE en la lucha contra la trata de seres humanos 2021-2025, destacando la propuesta de la Comisión Europea para modificar la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.



Cortes Generales

A continuación, tomó la palabra el Sr. LECOUFFE, Director Ejecutivo Adjunto de Europol, para exponer la perspectiva de Europol en relación con la cuestión objeto de debate. Habida cuenta de la complejidad de la trata de seres humanos, tanto por los medios que emplean los delincuentes, como por la variedad de formas que presenta, constituye una prioridad para Europol -en línea con EMPACT- y, como tal, objeto de especial seguimiento por el Centro Europeo contra la Delincuencia Organizada Grave (ESOCC) y por el Centro Europeo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (EMSC), a través de Grupos de Trabajo Operativos constituidos a tal efecto. Al igual que la Sra. Schmitt, abogó por un enfoque multidisciplinar en la materia, con énfasis en la cooperación internacional y entre Agencias de la Unión.

Acto seguido tomó la palabra la Sra. BAKKER, Comisaria de policía de los Países Bajos y coordinadora nacional EMPACT. Explicó a los asistentes las consecuencias que ha supuesto la consideración de la trata de seres humanos como una de las diez prioridades de la Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada y grave de la Unión Europea (UE SOCTA 2021), piedra angular de la Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas Delictivas (EMPACT). La Sra. Bakker destacó la estrecha cooperación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros, con mención de la participación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, en la lucha contra la delincuencia organizada, así como la colaboración con las autoridades de terceros países.

En el turno de palabra de los miembros del Grupo de Control intervinieron: las Sras. SPELGATTI, por el Senado de Italia; SANTOS, de la Asamblea de la República de Portugal; y SPINELLI, del Senado de Italia; los Sres. SAVVIDES, del Parlamento chipriota; WARD y LAWLESS, del Parlamento irlandés; VAN HATTEM, del Senado de los Estados Generales (Países Bajos); KARAGKOUNIS, del Parlamento griego; y GREGORIČ, por la Asamblea Nacional de Eslovenia.

Las Sras. SCHMITT y BAKKER y el Sr. LECOUFFE respondieron a las cuestiones planteadas, relativas a: las rutas empleadas por los grupos criminales en la trata de seres humanos y los principales flujos migratorios irregulares; el fomento de la cooperación con los países de origen y de tránsito de las víctimas de trata; la mejora de las herramientas para identificar a dichas víctimas, con mención de las campañas de concienciación y sensibilización, la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como la disponibilidad de traductores e intérpretes de lenguas de terceros países a la UE; otras formas de trata distintas de la explotación sexual y laboral (matrimonios forzados; tráfico de órganos, etc.); la dificultad para iniciar e instruir procedimientos penales judiciales en materia de trata, especialmente por el elemento transfronterizo que habitualmente concurre en este ámbito; cuantificación de los casos y víctimas de trata en el conjunto de la UE; el recurso a iniciativas de colaboración con la sociedad civil como las denominadas “hackathon”, que reúnen a expertos informáticos para detectar presuntos casos de trata en Internet; y, por último, las consecuencias de la guerra de Ucrania desde la perspectiva del



Cortes Generales

fenómeno de la trata de seres humanos y la cooperación al respecto con los países de la región de los Balcanes occidentales.

A las diecisiete horas y cinco minutos se levantó la sesión bajo la Presidencia del Sr. MARTINNEN y de la Sra. CHINNICI, emplazando a los miembros del Grupo de Control Parlamentario Conjunto (GCPC-JPSG) a la próxima reunión, que se celebrará en Bruselas los días 20 y 21 de septiembre, durante el semestre de presidencia española del Consejo UE.